



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, TATA CONSULTANCY SERVICES LIMITED MEXICO BRANCH A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE DESIGNARÁ COMO LA "EMPRESA", REPRESENTADA POR Claudio Yukio Yoshida Y, POR LA OTRA, Deepak Agarwal, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO EL "EMPLEADO", MISMOS QUE SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

I. LA EMPRESA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA:

A) Ser una Sucursal en México de una empresa India, legalmente constituida y tener principalmente como objeto social guiar, proveer servicios y asesoría, desarrollar e implementar productos para clientes en todos los ámbitos relacionados con sistemas de software y hardware de cómputo, administración y procesamiento de datos y sistemas de comunicación.

B) Tener su domicilio en Av. Insurgentes Sur no. 664 piso 8, Col. Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal.

C) Que el Empleado es originario de India y ha convenido con TATA CONSULTANCY SERVICES LIMITED ser asignado temporalmente a trabajar en México para la Empresa, desempeñando el puesto de I.T. Analyst cuyas funciones consisten principalmente en descripción de funciones y, en general, todas las que sean similares y le sean asignadas por la Empresa durante la vigencia de la asignación. Lo anterior de conformidad con los términos y condiciones pactadas en la Carta de Asignación (Deputation Letter) celebrada entre el Empleado y TATA CONSULTANCY SERVICES LIMITED de fecha **1 de marzo de 2017** la cual corre agregada como Anexo I y que forma parte integral de este contrato, el Convenio de Asignación (Deputation Agreement), que junto con cualquier extensión o modificación a los mismos que pudiera ser aplicable, establecen los términos y condiciones de la asignación temporal con la Empresa.

D) Que el Registro Federal de Contribuyente (RFC) de la Empresa es **TCS950119AP5**.

II. POR SU PARTE, EL EMPLEADO DECLARA:

A) Llamarse como ha quedado escrito.

B) Tener 27 años de edad en virtud de haber nacido el **1/15/1990**

C) Ser de nacionalidad India.

INDIVIDUAL LABOR AGREEMENT FOR A DETERMINED PERIOD OF TIME ENTERED INTO ON ONE SIDE BY TATA CONSULTANCY SERVICES LIMITED MEXICO BRANCH THAT FOR THE EFFECTS OF THIS AGREEMENT SHALL BE DESIGNATED AS THE "COMPANY" REPRESENTED BY Claudio Yukio Yoshida AND BY THE OTHER Deepak Agarwal, BY HIS OWN RIGHT, HEREINAFTER DESIGNATED AS THE "EMPLOYEE", WHICH BOTH PARTIES ARE SUBJECT TO THE FOLLOWING STATEMENT AND CLAUSES.

#### STATEMENTS

I. THROUGH ITS LEGAL REPRESENTATIVE, THE COMPANY STATES THAT:

A) It is a Mexican Branch of an Indian company duly incorporated in accordance with Mexican laws and its main activity is to guide, provide services and advice, develop and deploy products for customers in all issues related with the implementation of software systems and computer hardware, administration and data processing information systems and communication systems.

B) Its address is at Av. Insurgentes Sur no. 664 piso 8, Col. Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal.

C) The Employee is a national of the Republic of India and has agreed with TATA CONSULTANCY SERVICES LIMITED to be temporarily assigned to work in Mexico for the Company, in the position of I.T. Analyst, performing all inherent duties of such position and specifically those proper to the Internal Function design by the Company and in general, any other similar and assigned by the Company during the term of the temporary assignment. The aforementioned, according to the terms and conditions agreed in the Deputation Letter entered into between the Employee and TATA CONSULTANCY SERVICES LIMITED on **1st March 2017** which is attached as Annex I that constitute an integrating part of this Agreement, the corresponding Deputation Agreement and any other extension or amendment letter that could be applicable, which establishes the terms and conditions of the temporary assignment..

D) The Federal Taxpayer Registration number of the Company is **TCS950119AP5**.

II. THE EMPLOYEE STATES THAT, BY HIS OWN RIGHT:

A) His name is as written above.

*Deepak Agarwal*



D) Ser su estado civil SOLTERO.	B) He is 27 years of age, because he was born on 1/15/1990.
E) Que tiene su domicilio en: -	C) His nationality is India.
domicilio que el Empleado proporciona a la Empresa para todos los efectos legales a que haya lugar y específicamente para el señalado en la parte final del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, ya que este domicilio es donde habita y lo señala específicamente para recibir notificaciones o avisos por parte de la Empresa.	D) His marital status is SINGLE.
F) Que no presta servicios subordinados o independientes en la actualidad para ninguna negociación, ni recibe percepción alguna de otra empresa, ni percibe honorarios por ningún concepto.	E) His address is: - address that the Employee provides to the Company for all the related legal effects, and specifically, without limitation, for the established in the final part of the article 47 of the Mexican Labor Law. The Employee warrants that this address is where he lives and he specifies it for receiving notifications or notices from the Company.
G) Que no tiene enfermedad o incapacidad, que le imposibilite para desempeñar el trabajo mencionado, derivadas de un estado patológico o de cualquier otra índole ya sea permanente, parcial o transitorio.	F) That he does not currently provide subordinate or independent service for any business and does not receive any income from another Company of fees from any other concept.
H) Que cuenta con la capacidad, conocimientos y experiencia necesarias para desempeñar las labores indicadas en el inciso C) de la declaración primera (I) de la Empresa y acorde a las estipulaciones contenidas en este contrato.	G) That he does not have any disease or disability that prevents him from performing the mentioned services, derived from a pathological condition or any other that could be permanent, partial or temporary in any way.
I) Que no tiene impedimento legal alguno derivado de un convenio o contrato que hubiese celebrado con un tercero que le impida desarrollar el trabajo para el cual lo contrata la Empresa. El Empleado se obliga a no utilizar para el desempeño de las labores a desarrollar en la Empresa la información privilegiada que conozca por virtud del trabajo, cargo o puesto, ejercicio de profesión o relación de negocios que sea de su conocimiento de otra persona moral o física y que se considere como un secreto industrial conforme a la Ley, en virtud de un contrato, convenio o acuerdo que hubiese celebrado.	H) That he has the necessary capacity, knowledge and experience in order to perform and fulfill the activities and responsibilities established in the Point C) Statement I of the Company and in accordance with the stipulations established in the present agreement.
J) Que tiene como clave del registro federal de contribuyentes: AADE900115ST0.	I) That he does not have any legal impediment derived from any agreement or contract with a third party that does not allow him to fulfill the activities and responsibilities that the Company is hiring him for. The Employee is obligated not to use any kind of privileged information that he has knowledge of by virtue of any other job, employment, function, professional exercise, or business relationship that he had performed and that is considered as an industrial secret according to the Law, arising out of any contract or agreement that has been executed.
K) Que tiene como Clave Única de Registro de Población: AAXD900115HNEGXP04	J) His federal taxpayer number is: AADE900115ST0.
L) Que su No. de Pasaporte es el K5144125.	K) That his unique code of population register (C.U.R.P.) is: AAXD900115HNEGXP04
M) Que en virtud de la asignación temporal aceptada con la Empresa, el Empleado prestará sus servicios por tiempo determinado en las oficinas, establecimientos o centros de trabajo de la Empresa en México única y exclusivamente por el tiempo que dure la asignación temporal pactada en términos de la Carta de Asignación celebrada entre el Empleado y TATA CONSULTANCY SERVICES LIMITED de fecha 1 de marzo de 2017, el Convenio de Asignación (Deputation Agreement), así como cualquier extensión o modificación aplicable a los mismos.	L) His passport number is K5144125 M) That due to the temporary assignment accepted with the Company, the Employee shall render his services during a determined period of time in the offices, establishments or worksites of the Company in Mexico, solely and exclusively during the temporary assignment in terms of Deputation Letter entered into between the Employee and TATA CONSULTANCY SERVICES LIMITED on 1st March 2017, the corresponding

TATA CONSULTANCY SERVICES  
Tata Consultancy Services Limited

Av. Insurgentes Sur No 664, Piso 8, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 México, Distrito Federal  
Commutador: + (52 55) 9157 8282 Website: www.tcs.com

*Dejal Agencia*



En virtud de las anteriores declaraciones, ambas partes convienen en las siguientes:

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA. FUNCIONES DEL EMPLEADO Y TÉRMINO DEL CONTRATO.

El Empleado se obliga a desempeñar las labores y responsabilidades que han quedado descritas en el inciso C) de la declaración primera (I), labores de estricta confianza para la Empresa, desempeñándolas bajo la dirección y dependencia de ésta, Las actividades contratadas deberán de ser desempeñadas por el Empleado con responsabilidad, diligencia y de conformidad con las instrucciones, manuales, políticas, reglamentos, procedimientos y/u órdenes, obligándose a realizar todas aquellas labores que estén relacionadas con dicha actividad, sin perjuicio de cualesquiera otras que se le encomienden.

El Empleado queda obligado a realizar todo el esfuerzo, material e intelectual necesario a fin de facilitar las operaciones, procedimientos, políticas o niveles de productividad o eficiencia, acorde a las necesidades de la propia Empresa. Estas labores nunca estarán sujetas a desempeñarse en un área determinada o actividades en forma restringida.

Las partes convienen que las labores que desempeñará el Empleado son aquellas establecidas en el Capítulo Segundo del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo y por tanto son consideradas como de confianza para todos los efectos legales a que haya lugar.

El presente contrato lo celebran la Empresa y el Empleado por el término de la asignación, a que se refiere el inciso C) de la declaración primera (I) de este contrato.

El presente contrato terminará precisamente el día en que termine la asignación temporal en México, sin responsabilidad para cualquiera de las partes en términos de lo dispuesto por las fracciones I y III del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

Al término del presente contrato, le serán pagadas al Empleado el Aguinaldo (*Living Allowance 2*), vacaciones y prima vacacional (*Living Allowance 1*) que le corresponda, conforme al tiempo trabajado y en términos de lo convenido en las cláusulas DÉCIMA y DÉCIMA PRIMERA de este contrato.

##### SEGUNDA. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios contratados en los términos del presente contrato, los desempeñará el Empleado en el lugar o lugares que le señale la Empresa en cualesquiera de las diversas oficinas, establecimientos y sucursales que le sean señalados donde la Empresa tenga o pudiera llegar a tener filiales.

Deputation Agreement and any other extension or amendment letter that could be applicable.

By virtue of the foregoing, both parties agree the following:

#### CLAUSES

##### FIRST. EMPLOYEE ACTIVITIES AND RESPONSIBILITIES.

The Employee shall perform and fulfill the activities and responsibilities that are established in the Point C) Statement I, which constitutes strictly confidential work for the Company, which shall be performed under its direction and dependence. The contracted activities should be performed by the Employee with responsibility, diligence, and in accordance to the Company's instructions, handbooks, policies, regulations, procedures, and/or orders, obligating himself to perform all the work related to the abovementioned activity without affecting any other that is entrusted to him.

The Employee shall make all the necessary material and intellectual effort to fulfill with the operations, procedures, policies and/or productivity and efficiency levels in accordance with the Company needs. This work shall never be subject to be performed in determined areas, or restrained activities.

The parties agree that the works to be performed by the Employee are those established in Chapter Two, Sixth Title of the Mexican Labor Law, and therefore are considered as strictly confidential duties for all the related legal effects.

This Agreement is entered between the Company and the Employee shall be for the period that lasts the temporary assignment in Mexico, referred in the Point C) Statement I of this Agreement.

The present agreement will terminate precisely on the date on which the temporary assignment in Mexico is concluded, without any legal responsibility for the parties in term of Subsection I and III of article 53 of the Mexican Labor Law.

At the termination of this Agreement, the Company will pay to the Employee the Aguinaldo (*Living Allowance 2*), and prima vacacional (*Living Allowance 1*) that corresponds in accordance with the period services rendered in terms of clauses NINTH AND TENTH of this Agreement.

##### SECOND. PLACE TO RENDER THE SERVICE.

TATA CONSULTANCY SERVICES  
Tata Consultancy Services Limited

Ay. Insurgentes Sur No 664, Piso 8, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 México, Distrito Federal  
Commutador: +(52 55) 9157 8282 Website: www.tcs.com



El Empleado se obliga a prestar sus servicios en cualquiera de los lugares antes mencionados de acuerdo con las necesidades de la Empresa, por lo que podrá ser cambiado de oficinas, establecimientos y sucursales donde se requieran sus servicios.

El Empleado deberá de cambiar su lugar de residencia de una ciudad a otra donde se requieran sus servicios, con la obligación de la Empresa de apoyar con el costo del transporte en términos de los artículos 28 y 30 de la Ley Federal del Trabajo y de conformidad con las políticas de la Empresa aplicables.

#### TERCERA. DIRECCIÓN Y SUBORDINACIÓN.

El Empleado desempeñará sus servicios bajo la dirección y dependencia de la Empresa, quedando obligado a observar todas las normas, instrucciones, manuales, políticas, reglamentos y/o procedimientos establecidos, que puedan establecerse o se modifiquen en lo futuro y a vigilar que estos sean cumplidos por el personal a su cargo.

El Empleado reconoce que la relación laboral se establece única y exclusivamente con la Empresa, aun cuando, por las necesidades de los servicios y la actividad principal de la Empresa, el Empleado pueda prestar físicamente sus servicios en otras empresas o establecimientos.

#### CUARTA. MONTO DEL SALARIO (BASE SALARY) Y FORMA DE PAGO.

Por los servicios contratados, el Empleado recibirá un sueldo base mensual de **10559 (Diez mil quinientos cincuenta y nueve XX/100 M.N.)**, monto que será pagado al Empleado en Pesos Mexicanos y estará sujeto a los impuestos y retenciones que conforme a la ley procedan. Este salario le será pagado quincenalmente los días 15th y Último día de cada mes o el día inmediato anterior si éste fuera inhábil, en el lugar o por el medio que la Empresa designe.

Las partes convienen que el pago del sueldo se podrá hacer mediante depósitos bancarios en la cuenta de cheque o de tarjeta de débito que el Empleado y la Empresa convengan. Queda entendido que el simple depósito ante la Institución de Crédito correspondiente hará las veces de comprobante de pago en términos de lo dispuesto por el artículo 804 de la Ley Federal del Trabajo aun cuando no conste la firma del Empleado.

En este sueldo queda comprendido el pago correspondiente a séptimos días y días de descanso obligatorio que establece la Ley Federal del Trabajo o los que la Empresa otorgue eventualmente.

#### QUINTA. BONO DE DESEMPEÑO VARIABLE (VARIABLE PERFORMANCE BONUS).

The services contracted hereunder shall be performed by the Employee in the place or places established by the Company, in any of the offices, establishments or worksites designated by the Company where the Company have or could have affiliates or subsidiaries.

The Employee shall provide his services in any of the above-mentioned places in accordance with the needs of the Company, and therefore he may be changed from one office, establishment or worksite to another where his services would be required.

The Employee shall change his residence from one city to other in which his services are required, with the Company obligation to support the cost of transportation in terms of the articles 28 and 30 of the Mexican Labor Law and in accordance with the applicable Company policy.

#### THIRD. DIRECTION AND SUBORDINATION.

The Employee shall perform his services under the direction and dependence of the Company, and shall observe all the norms, instructions, handbooks, policies, regulations and/or procedures that are established or may be established or modified in future and to verify that the personnel under his direction comply with them as well.

The Employee recognizes that the labor relation is established only and exclusively with the Company, even though, when for needs of the services and the Company's main activity, the Employee could physically render his services in other or others companies or establishments.

#### FOURTH. SALARY AMOUNT AND PAYMENT.

For the contracted services, the Employee shall receive a monthly base salary of **10559 [Ten Thousand Five Hundred Fifty Nine PESOS 00/100 MXP]**, which will be paid in Mexican Pesos and subject to all taxes and legal retentions in accordance with applicable Laws. This salary shall be paid to him biweekly every 15th day and Last day of every month or the immediately day before in case of a non-working day, at the place or by the means that the Company designates.

The parties agree that the salary payment may be done by bank deposits in the check account or in the debit card that the Employee and the Company agree to. It is understood that the simple bank deposit at the corresponding Credit

*Depal Agencia*



El Empleado será elegible a recibir mensualmente un Bono de Desempeño Variable discrecional ( <i>Variable Performance Bonus</i> ) enteramente discrecional, el cual será determinado considerando el desempeño individual y de la Empresa en el año que corresponda y de acuerdo a los objetivos acordados entre las partes en términos de las políticas y reglas de la Empresa que sean aplicables.	Institution will be taken and considered as a payment receipt in terms of article 804 of the Mexican Labor Law, even though the signature of the Employee does not appear in it.
El Empleado está de acuerdo en que los objetivos, así como las políticas aplicables tienen un carácter anual, por lo que al término de cada año, la Empresa podrá modificarlas total o parcialmente. Para efectos del Bono de Desempeño Variable ( <i>Variable Performance Bonus</i> ), el año se considerará desde el 01 de abril y hasta el 31 de marzo del siguiente año calendario. De cualquier manera, la Empresa tendrá el derecho de hacer los ajustes necesarios en razón de cambios en el mercado.	The salary includes the corresponding payment of the seventh day and mandatory holidays established under the Mexican Labor Law or those that the Company eventually grants.
El logro parcial de los objetivos del Empleado no generará derecho a recibir montos parciales por este concepto, salvo que así se haya establecido en las políticas o reglas aplicables.	<b>FIFTH. VARIABLE PERFORMANCE BONUS.</b>
El Bono de Desempeño Variable ( <i>Variable Performance Bonus</i> ) será pagado en montos iguales cada mes, pero podrá variar de un año a otro considerando el desempeño individual y de la Empresa, así como el logro de objetivos en términos de las políticas y reglas de la Empresa.	The Employee is eligible to receive a monthly discretionary Variable Performance Bonus, which will be determined considering the individual and Company performance in the corresponding year and in accordance with the objectives agreed between the parties in terms of the applicable Company policies and rules.
El pago de cualquier monto por concepto de Bono de Desempeño Variable ( <i>Variable Performance Bonus</i> ) no garantiza el pago por este concepto en los períodos siguientes.	The Employee agrees that the objectives as well as the applicable policies and rules have an annual character, so at the end of each year the Company may modify it totally or partially. For Variable Performance Bonus effects, the year shall be considered from April 1st to March 31st of the following year. However, the Company has the right to make the necessary amendments and adjustments due to market changes.
<b>SEXTA. AYUDA DE SUBSISTENCIA EN MEXICO (<i>LIVING ALLOWANCE</i>).</b>	The partial fulfillment of the Employee objectives established will not generate the Employee right to a prorated Performance Bonus, except if it is established so by the applicable policy or rules.
La Empresa le otorgará al Empleado, en su carácter de expatriado, una Ayuda de Subsistencia en Mexico ( <i>Mexico Living Allowance</i> ) en Pesos Mexicanos durante la vigencia de la asignación con la Empresa de acuerdo con la políticas de la Empresa aplicable (TCS Policy).	The Variable Performance Bonus will be paid monthly in equal statements, but can vary from one year to another considering the individual and Company performance as well as the accomplishment of the objectives in terms of the Company policies and rules.
La Ayuda de Subsistencia en Mexico ( <i>Mexico Living Allowance</i> ) está basada en la política de la Empresa aplicable (TCS Policy) y está sujeta a cambio, por lo que el Empleado manifiesta estar de acuerdo y consentir que el monto correspondiente puede variar, especialmente en caso de cambio del lugar de la Asignación o de nivel dentro de la Empresa.	Any Variable Performance Bonus payment does not represent a bonus guarantee for following periods.
<b>SEPTIMA. JORNADA DE TRABAJO.</b>	<b>SIXTH. MEXICO LIVING ALLOWANCE.</b>
La duración de la jornada semanal de trabajo será de 48 horas y se distribuirá conforme al horario que tiene establecido la Empresa de acuerdo al establecimiento donde el Empleado preste sus servicios.	The Company will pay the Employee, as an expatriate, a monthly Mexico Living Allowance in Mexican Pesos in accordance with the Company Policy (TCS Policy) in effect.
El Empleado expresamente consiente que la Empresa distribuya	The Mexico Living Allowance is based on TCS Policy and is subject to review and the Employee expresses his/her consent for that amount to vary in accordance with TCS Policy if applicable, especially in case of change of Assignment location or grade level.

*Debut Agosto*



la jornada de trabajo en la cual el Empleado deberá prestar sus servicios.	SEVENTH. WORK PERIOD.  The weekly work period will be of 48 hours and it will be distributed in accordance with the schedule that is established by the Company in accordance with the establishment in which the Employee renders his services.
El Empleado no estará obligado a checar tarjeta de asistencia ni estará sujeto a cualquier otro control documental de tiempo. Quedando expresamente prohibido al Empleado laborar tiempo extraordinario, días de descanso semanal o días de descanso obligatorios, salvo que exista el consentimiento previo y por escrito de la Empresa.	The Employee expressly consents that the Company can distribute the working period under which the Employee has to render the agreed services.
OCTAVA DÍAS DE DESCANSO.  El Empleado gozará de un día de descanso semanal, el cual será preferentemente el domingo, sin interferir con los días de las actividades propias de la Empresa.	The Employee is not obligated to register his attendance or to be subject to any time control. The Employee is expressly forbidden from working overtime hours or working on any mandatory days off except with the prior written consent of the Company.
La Empresa podrá distribuir la jornada de trabajo de tal forma que se permita al Empleado disfrutar adicionalmente del descanso en sábado o cualquier otra modalidad de distribución de la jornada.	EIGHTH. DAYS OFF.  The Employee shall have one weekly day off, which shall be preferably on Sunday, without interfering with the activities of the Company.
NOVENA. DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS.  El Empleado disfrutara de los días de descanso obligatorios establecidos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo o los que eventualmente otorgue la Empresa, días que se encuentran pagados dentro del salario pactado en la cláusula CUARTA de este contrato.	The Company could distribute the working period in such form that allows the Employee to enjoy additionally the Saturday as day off or any other modality of the working period distribution.
DÉCIMA. VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL ( <i>LIVING ALLOWANCE 1</i> ).  El Empleado tendrá derecho a disfrutar de 16 días de vacaciones por cada año de servicio o la parte proporcional en caso de no haber trabajado el año completo.  Tal cantidad de días de vacaciones solo incrementará en los casos en que corresponda según la Ley Federal del Trabajo  La Empresa establecerá la fecha en que el Empleado disfrutará las vacaciones, una vez concluido el primer año de servicios.	NINTH. MANDATORY HOLIDAYS.  The Employee shall have the mandatory holidays established in the article 74 of the Mexican Labor Law or the ones that the Company eventually grants. The payment whereof is included in the salary agreed in the clause FOUR of the present agreement.
El Empleado gozará de una Prima Vacacional ( <i>Living Allowance 1</i> ) que consistirá en el 25% del salario y la Prima de Movilidad México ( <i>Mexico Living Allowance</i> ) que corresponda a los días a disfrutar. Las Partes acuerdan que la Prima Vacacional ( <i>Living Allowance 1</i> ) será calculada considerando el salario base más la Prima de Movilidad México ( <i>Mexico Living Allowance</i> ).  Las Partes acuerdan que para efectos documentales, en los recibos de nómina, este beneficio podrá aparecer como "Living Allowance 1" y/o "Prima Vacacional", indistintamente, el Empleado manifiesta su consentimiento de que el concepto "Living Allowance 1" tendrá todos los efectos liberatorios del	TENTH. VACATIONS AND VACATION PREMIUM.  The Employee will be entitled to 16 days of vacations after each year of service or the prorated amount if the full year of services is not worked entirely. Such vacation days will only increase when higher vacation days could apply in accordance with Mexican Labor Law.
	The Company will establish the date on which the Employee will be allowed to enjoy the vacation period, once the one-year of services has been completed. The Employee will receive a payment of 25% of the base salary that corresponds for the vacation days to be taken as Vacation Premium. The Employee and the Company agree that the

TATA CONSULTANCY SERVICES  
Tata Consultancy Services Limited

Av. Insurgentes Sur No 664, Piso 8, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 México, Distrito Federal  
Commutador: + (52 55) 9137 8282 Website: www.tcs.com

*Reprobado Agosto*



pago de la Prima Vacacional, tal y como se establece en esta cláusula.	Vacation Premium will be calculated using base salary as well as the Mexico Living Allowance.
<b>DÉCIMA PRIMERA. AGUINALDO (LIVING ALLOWANCE 2).</b>	The parties agree that only for documentary purposes, on the pay slips or other labor related documents, this benefit may appear as "Living Allowance 1" and/or Vacation Premium indistinctly, the Employee consents that the concept "Living Allowance 1" has all the discharging effects of the Vacation Premium payment, as agreed on this clause.
El Empleado disfrutara de un Aguinaldo ( <i>Living Allowance 2</i> ) por la cantidad de 30 días de salario base, el cual se pagará a más tardar el día 20 de diciembre de cada año. Las Partes acuerdan que el aguinaldo ( <i>Living Allowance 2</i> ) será calculado considerando el salario base más la Prima de Movilidad México ( <i>Mexico Living Allowance</i> ).	<b>ELEVENTH. CHRISTMAS BONUS.</b>
En caso de que el Empleado no haya laborado el año completo solo tendrá derecho a la parte proporcional de acuerdo al tiempo efectivamente laborado.	The Employee will be entitled to Aguinaldo ( <i>Living Allowance 2</i> ), which shall consist of 30 days of daily salary and that must be paid before December 20th of every year. The Employee and the Company agree that the Aguinaldo ( <i>Living Allowance 2</i> ) will be calculated using base salary as well as the Gross Mexico Living Allowance.
Las Partes acuerdan que para efectos documentales, en los recibos de nómina, este beneficio podrá aparecer como "Living Allowance 2" y/o "Aguinaldo", indistintamente, el Empleado manifiesta su consentimiento de que el concepto "Living Allowance 2" tendrá todos los efectos liberatorios del pago de Aguinaldo, tal y como se establece en esta cláusula.	If the Employee does not work the complete year for disability or other similar cause, he will only be entitled to the proportional amount in accordance to the effective time worked.
<b>DÉCIMA SEGUNDA. BENEFICIOS DE EXPATRIADO</b>	The parties agree that only for documentary purposes, on the pay slips or other labor related documents, this benefit may appear as "Living Allowance 2" and/or Aguinaldo indistinctly, the Employee consents that the concept has "Living Allowance 2" has all the discharging effects of the Aguinaldo, as agreed on this clause.
La Empresa otorgará al Empleado en su calidad de expatriado y en adición a cualquier otro beneficio descrito en este Contrato, aquellos beneficios o condiciones laborales reconocidas en la Carta de Asignación (Deputation Letter) celebrada entre el Empleado y TATA CONSULTANCY SERVICES LIMITED el días <b>1 de marzo de 2017</b> , el Acuerdo de Asignación (Deputation Agreement) correspondiente y cualquier otra carta de extensión o modificación aplicable.	<b>TWELFTH. EXPATRIATE APPLICABLE BENEFITS.</b>
Cualquier incremento o modificación a los beneficios del Empleado deberán ser autorizados previamente por el Jefe - Recursos Humanos.	The Company will grant to the Employee in its expatriate character and in addition to the benefits described in this agreement, those benefits or labor conditions recognized in the Deputation Letter entered into between the Employee and TATA CONSULTANCY SERVICES LIMITED on <b>Last</b> , the corresponding Deputation Agreement and any other extension or amendment letter that could be applicable. Any increase or amendment to the Employee benefits and labor conditions will have to be previously authorized by the Head - Human Resource.
<b>DÉCIMA TERCERA. SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL.</b>	<b>THIRTEENTH. SECURITY AND SOCIAL PREVISION.</b>
La Empresa se obliga a inscribir al Empleado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. El Empleado pagará las cuotas que le correspondan en términos de la Ley del Seguro Social.	The Company shall register the Employee in the Mexican Social Security Institute. The Employee will pay the fees that correspond to him in terms of the Social Security Law.
El Empleado queda obligado a sujetarse a los reconocimientos médicos que ordene la Empresa, de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, ya sea a través del Instituto Mexicano del Seguro Social o del médico que le señale la Empresa, reconocimiento o examen médico que podrá ser tan extenso como la Empresa lo determine.	
En adición, y de conformidad con las disposiciones legales aplicable en la India, la Empresa deberá efectuar determinadas contribuciones obligatorias en términos del Fondo de Providencia para Empleados y la Ley de Disposiciones Misceláneas de 1952 (Employees' Provident Fund and Miscellaneous Provisions Act, 1952) como parte del Fondo de	

*Reprobado*



Providencia de Empleados y el Esquema de Pensiones de los Empleados (Employees' Provident Fund and the Employees' Pension Scheme) en favor del Empleado, a los cuales se contribuirá por la Empresa en bases generales.

#### DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIVIDAD Y NO COMPETENCIA.

El Empleado se obliga a prestar sus servicios exclusivamente a la Empresa, quedándose estrictamente prohibido dedicarse a otras actividades por su propia cuenta o por cuenta de otras empresas, asociaciones o Instituciones, aun cuando no sean remuneradas, salvo que el Empleado cuente con autorización previa y por escrito de la Empresa para ello.

En virtud de la información confidencial que el Empleado manejará durante la existencia de la relación de trabajo y a efecto de hacer efectivo el cumplimiento de la obligación de confidencialidad, las partes convienen que durante la relación de trabajo el Empleado no podrá trabajar en forma directa o indirecta como empleado o prestador de servicios o bajo cualquier otra figura para empresas que sean competidoras de la Empresa, su empresa matriz, filiales o subsidiarias.

#### DÉCIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD,

##### PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS

##### DE AUTOR.

El Empleado deberá guardar absoluta confidencialidad sobre los asuntos que le sean encomendados y de cualquier hecho, acto, procedimiento o de cualquier otra información que en razón de sus funciones llegase a tener en su poder, en especial toda aquella información, procedimientos, secretos comerciales, industriales, etc., que se encuentren protegidos por la Ley, incluso después de concluida la relación de trabajo.

Las partes convienen que tendrá el carácter de información confidencial o privilegiada toda la información que se proporcionen mutuamente ya sea en forma verbal, escrita, electrónica o por cualquier otro medio y que este directa o indirectamente relacionada con las actividades de la Empresa o de la de sus clientes, asimismo, tendrán este carácter los códigos de acceso, palabras o claves que la Empresa asigne al Empleado.

El Empleado reconoce que son propiedad absoluta y exclusiva de la Empresa cualquier obra o trabajo protegido por la Ley de Derechos de Autor que el Empleado desarrolle durante la relación de trabajo y en general todos los documentos e información verbal que el Empleado elabore o modifique o que se le entregue con motivo de la relación de trabajo, como lo son de manera enunciativa mas no limitativa: los manuales de procedimiento, artículos, estudios, folletos, publicaciones, dibujos, trazos, fotografías, diseños, programas de computo, análisis, estudios, entre otros; por lo que el Empleado se obliga

The Employee is obligated to submit to medical exams that the Company establishes, in accordance with the Mexican Labor Law, through the Social Security Mexican Institute or the doctor that the Company decides, the medical exams can be as extended as the Company determines, even for drug detection.

In addition, and as per the current legal provisions in force in India, the Company will be bound to make some statutory contributions in terms of the Employees' Provident Fund and Miscellaneous Provisions Act, 1952 as part of the Employees' Provident Fund and the Employees' Pension Scheme in favor of the Employee, which will be contributed by the Company under a generalized basis.

#### FOURTEENTH. EXCLUSIVITY AND NON COMPETE.

The Employee shall provide his services exclusively to and for the Company, being strictly prohibited from getting engaged in other activities for his own benefit or the benefit of other companies, associations or Institutions, even when those are not remunerated, except when the Employee has a previously written authorization by the Company for this.

Due to the confidential information that the Employee will handle during his labor relation and in order to make effective the fulfillment of the confidential obligation, the parties agree that the Employee will not work directly or indirectly as a professional services provider or under any other figure for companies that are competitors of the Company, its parent company, affiliates or subsidiaries.

#### FIFTEENTH. CONFIDENTIALITY AND INDUSTRIAL PROPERTY.

The Employee shall maintain absolute confidentiality concerning the business entrusted to him and of any fact, act, procedure or any information that comes within his power by reason of his functions especially all those information, procedures, commercial and industrial secrets, etc., which law protects, even after the termination of the labor relation.

The parties agree that all the information mutually granted in verbal, written, electronic way or by any other means and that is directly or indirectly related with the activities of the Company or its clients, as also, the access codes, words or keys that the Company assign to the



a conservarlos en buen estado, a no sustraerlos del lugar de trabajo, salvo por necesidades del servicio y con la autorización de la Empresa y a devolverlos en el momento en que la Empresa se lo requiera o bien al término de la relación de trabajo por el motivo que ésta fuera.

El Empleado reconoce que para efectos de la Ley de Propiedad Industrial se considera como tal, cualquier información de tipo industrial, la que incluye sin limitación alguna: (I) descubrimientos, invenciones y desarrollos, incluyendo conocimiento de acercamientos inexitosos; (II) información de índole científico o de ingeniería, incluyendo información de solicitud de patentes y marcas, materiales, procesos, diseños de aparato en equipos, auxiliares de la ingeniería, manuales de instalación, "software", arquitectura y lógica, entendiendo por "software" cualquier tipo de programa ejecutable, grabado en cualquier forma o en cualquier medio; (III) información de manejo técnico, como propuestas, programas y desarrollo de componentes y análisis de áreas de desarrollo; (IV) información en relación a asuntos de regulación legal; (V) información comercial, propuestas de negocio, contemplando nuevos proyectos, datos de tipo financiero, estudios de mercado, planos de construcción, productos nuevos, estrategias, diseños y logotipos, tendencias de negocios, ventas detalladas, precios de venta, datos de costos y ganancias, información o ideas de desarrollo e investigación, planes de mercadotecnia o nuevos productos e información sobre posibles adquisiciones, disposiciones e inversiones, información de mercado, información sobre resultados o información sobre transacciones significativas; (VI) información de personal como salarios, asignaciones de puestos en el trabajo, habilidades y revisiones de mérito; (VII) listas de clientes o proveedores de las empresas y sus afiliadas.

El Empleado se obliga a utilizar exclusivamente en beneficio de la Empresa toda la información confidencial de la que tenga conocimiento, y por lo tanto se obliga a no utilizarla en su beneficio o en beneficio de terceras personas, ni revelar a persona, sociedad, firma, individuo u organización, ya sea directa o indirectamente, secretos comerciales, información confidencial y/o propiedad intelectual o industrial.

#### DÉCIMASEXTA. CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.

El Empleado se obliga a participar en todos y cada uno de los programas de capacitación, adiestramiento y productividad que se establezcan en el centro de trabajo ya sea en forma activa (impartiendo cursos) o recibiéndolos. Las partes convienen que la capacitación podrá hacerse dentro o fuera de los horarios de trabajo indistintamente. El Empleado deberá asistir puntualmente a los cursos, sesiones de grupo y demás actividades que forman parte de la capacitación o adiestramiento; deberá atender las indicaciones del personal que imparte la capacitación y cumplir con los programas

Employee, shall have the character of confidential or privileged information.

The Employee recognizes that will be absolute and exclusive property of the Company any work protected by the Copyright Law that the Employee has developed during his labor relation and in general all the documents and verbal information or contained in any form, that the Employee has made or modified or that has been granted to him by the reason of his labour relation, including without limitation: procedure handbooks, articles, studies, handout, publications, drawings, line, pictures, designs, reports, analysis, studies, among others, and for that reason the Employee obligates himself to keep them in good condition, not reproduce them, neither take them away from the Company, except for service needs and with the Company's authorization and to return them the moment that the Company requires or when for any cause the labour relation terminates.

The Employee recognizes that for the Industrial Property Law, effects will be considered as that, any industrial information, which includes without limitation: (I) discoveries, inventions and developments, including unsuccessful researches; (II) scientific or engineering information, including information of patents and trademarks solicitations, materials, procedures, equipment designs, engineering auxiliaries, installation handbooks, "software", architecture and logic, understanding by "software" any type of program that can be carried out, performed or recorded in any kind of way or by any means; (III) technical information, such as proposals, programs, components development, and area development analysis; (IV) information related to legal regulation, (V) commercial information, business proposals, including new projects, financial data, market researches, constructions planes, new products, strategies, designs and logos, business tendencies, detailed sales, sales prices, costs and earnings data, information or development and investigation ideas, marketing or new products plans and information about possible acquisitions, dispositions and inversions, market information, information of results and significant transactions; (VI) information regarding the employees of the company, such as salaries, positions assigned, duties and labor skills; (VII) list of customers or suppliers of the companies and its affiliates, subsidiaries or related Companies.

The Employee obligates himself to use exclusively for the benefit of the Company all the



respectivos; el Empleado deberá presentar los exámenes de aptitud que sean requeridos.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. OBLIGACIONES ESPECIALES

Adicionalmente, a cualquier estipulación del presente Contrato, el Empleado tendrá las obligaciones siguientes:

- A) Abstenerse de fumar en todos aquellos lugares que se de atención al público, así como en todos aquellos lugares en donde se encuentre prohibido.
- B) El Empleado al ingresar a la Empresa se compromete a dar cumplimiento a todas las normas, instrucciones, políticas, reglamentos y manuales establecidos por la Empresa.
- C) Utilizar exclusivamente los programas de cómputo o software previamente autorizados por la Empresa y conforme a las normas del fabricante o las establecidas por la Empresa en programas propios.

#### DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE NOTIFICACIONES.

La Empresa podrá dar por rescindido el presente contrato sin responsabilidad alguna para ella, cuando el Empleado incurra en alguna de las causales establecidas por el artículo 47 y 185 de la Ley Federal del Trabajo o incumpla con cualesquiera de las obligaciones específicas que se establecen en la cláusula DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA y DÉCIMA SEXTA, las que se consideran como faltas de probidad en razón de la importancia del cumplimiento o realice cualquiera de los actos prohibidos por las políticas, reglamentos o manuales de la Empresa.

Por otro lado y en virtud de que el Empleado presta sus servicios de forma personal y subordinada a favor de la Empresa en labores catalogadas por la ley como de confianza, bastará que ésta última tenga por perdida la confianza depositada en el primero para que cumpliendo con las formalidades de Ley se tenga por rescindido el presente Contrato sin responsabilidad alguna.

El Empleado manifiesta que su domicilio es el mencionado en la declaración II inciso E) de este contrato. El Empleado solicita a la Empresa que para el caso de que se tome la determinación de rescindir este contrato, el aviso de rescisión le sea comunicado en dicho domicilio, por lo que la notificación que se efectúe en estos términos, producirá los mismos efectos como si se le hubiese dado personalmente.

El Empleado se obliga notificar a la Empresa de cualquier cambio del domicilio proporcionado, por lo que mientras no notifique por escrito de dicho cambio, el domicilio señalado será el

confidential information that is in his knowledge, and for that reason obligates himself not to use for his own benefit or for the benefit of third parties, neither disclose to any person, company, firm, individual or organization, directly or indirectly, trade secrets, confidential information and/or intellectual or industrial property.

#### SIXTEENTH. TRAINING AND PRODUCTIVITY.

The Employee shall participate in each and every one of the training and productivity programs that are established in the Company, giving courses or receiving them. The parties agree that the training can be done inside or outside the working period. The Employee shall assist on time to the courses, group sessions and any other activities that are part of the training program; the Employee shall attend to the indications of the personnel that gives the training courses and will comply with the respective programs; the Employee will present any of the capability tests that may be required of him.

#### SEVENTEENTH. SPECIAL OBLIGATIONS

In addition to any other stipulation in the present agreement, the Employee will have the following obligations:

- A) Not to smoke in public places and in places where smoking is forbidden.
- B) Comply with all the norms, instructions, policies, regulations and handbooks established by the Company.
- C) To use exclusively the software programs previously approved by the Company and according to the rules of the software's maker or those established by the Company on its own programs.

#### EIGHTEENTH. AGREEMENT TERMINATION AND NOTIFICATIONS PLACE.

The Company may terminate the present agreement without liability, when the Employee commits any of the causes established in articles 47 and 185 of the Mexican Labor Law or when the Employee un-fulfill any the specific obligations that are established in clauses THIRTEENTH, FOURTEENTH, FIFTEENTH, SIXTEENTH and SEVENTEENTH that are considered as lack of probity due to the importance of their fulfillment or in case that the Employee commits any of the conducts forbidden by the policies, regulations or handbooks of the Company.

*Dejate Agarrar*



correcto para hacer cualquier clase de notificación, avisos o comunicados, en especial para los efectos señalados en el párrafo inmediato anterior.

El empleado es designado por TCS India a TCS México, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en la carta de asignación, firmada por el empleado en [fecha de la carta de asignación] y los acuerdos firmados con TCS India con relación a la asignación específica en TCS México. Habiendo firmado dicha asignación, el empleado acepta formar parte de TCS México, hasta el final de dicha actividad.

De acuerdo con los términos y condiciones de la asignación, el empleado debe regresar a India inmediatamente al término de dicha asignación en México, de lo contrario TCS México tiene total facultad de rescindir la relación laboral o aplicar sanciones competentes sobre el empleado según las leyes aplicables en México.

#### DÉCIMA NOVENA. ACUERDO TOTAL E INTERPRETACIÓN.

La Empresa y el Empleado convienen en que lo no previsto en el presente contrato se regirá en lo que más favorezca el equilibrio en las relaciones de trabajo, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y en su caso por la costumbre, el uso y la buena fe.

On the other hand and in virtue that the Employee renders his / her services in personally and in a subordinate way in favor of the Company, the duties established by the Mexican Labor Law as confidential duties, the loss of confidence, will be enough for the Company to terminate with the fulfillment of all the legal formalities of the labor relation without any responsibility.

The Employee expressly recognizes that his / her address is the one mentioned in the Point E) of the Statement II of this agreement. The Employee accedes to the Company that in case that it determines the rescission of the labor relation object of the present agreement, the rescission notice must be notified to the address abovementioned, for that reason that the notification that is done on that terms, will have the same legal effects as if it was done personally.

The Employee shall notify the Company of all changes of his address. The address stated before will be the right address to give any kind of notification or notices till the time a change of address has not been notified to the Company in writing, especially for the effects established in the paragraph above.

The Employee is an associate appointed by TCS India deputed to TCS Mexico according to the terms and conditions stated in the deputation letter signed by the Employee on [Date of signature of deputation letter] and the agreements he/she signed with TCS India pertaining to this Deputation for a specific assignment in Mexico. As per this deputation the Employee has signed and became an employee of TCS Mexico, until the end of his/her specific assignment.

As per the terms and conditions of this deputation the employee should return to India immediately, post completion/end of his/her specific assignment in Mexico, failing which TCS Mexico has full discretion to terminate his/her employment or take any disciplinary action on him/her as per the applicable laws of Mexico.

#### NINETEENTH. INTERPRETATION

The parties agree that what is not contained herein shall be ruled in favor of the labor relations equilibrium by the Mexican Labor Law, and if appropriate due to usual practice and good faith.

*Deepak Agarwal*



Leído íntegramente por las partes el presente contrato, lo ratificaron y firmaron de conformidad en Querétaro, México, 1 de marzo de 2017.

POR LA EMPRESA

Claudio Yukio Yoshida

REPRESENTANTE LEGAL

EL EMPLEADO

Deepak Agarwal

Having read the entire contract, the parties sign and ratify this agreement in Querétaro, Mexico, 1st March 2017

THE COMPANY

Claudio Yukio Yoshida  
LEGAL REPRESENTATIVE

THE EMPLOYEE

Deepak Agarwal

**TATA CONSULTANCY SERVICES**  
**Tata Consultancy Services Limited**

Av. Insurgentes Sur No 664, Piso 8, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 México, Distrito Federal  
Commutador: +(52 55) 9157 8282 Website: www.tcs.com